

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0115**

Fecha Estado: 10/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520180060800	Verbal	JOHN HELLMAN BAZURTO GIL	LUZ ELENA NOGUERA PEREZ	Cumplase lo resuelto por el superior T.4 CUMPLASE LO RESUELTO POR LA SALA DE FAMILIA, MEDIANTE SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL CVONFORMARON, MODIFICARON Y REVOCARON LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHJO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	09/09/2021		
05001311000520190018500	Verbal	JUAN DAVID URIBE GOMEZ	MARIA ALEJANDRA MUÑOZ PEREZ	Cumplase lo resuelto por el superior T.4 CUMPLASE LO RSULETO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN - SALA DE FAMILIA - A TRAVES DE LA CUAL CONFORMARON PARCIALMENTE LA SENTENIA PROFERIDA PPOR EL DESPACHO.	09/09/2021		
05001311000520190075200	Verbal	YULIANA MARIA MURCIA CARDONA	HER. ISRAEL ESCUTIA DE ANDA	Auto que repone decisión T.1 REPONER EL PROVEIDO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, RESPECTO DEL APARTE CONSISTENTE A LA APODERADA DE LOS HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR ISRAEL ESCUTIA DE ANDA EL TERMINO DE 5 DFIAS PARA ADECUADER SU ESCRITO DE EXCEPCION PREVIA. NO IMPARTIR TRAMITE AL ESCRITO DE REXCEPCION PREVIA INSTAURADO POR LA APODERADA DE LOS HEREDEROS DETERMINAADOS. REPONER EL PROVEIDO DEL 13 DE ABNRIL DE 2021, RESPECTO DEL APRTE CONSISTENTE EN NO TERNER EN CUENTA LA RESPUESTA DE EXCEPCIONES DE MERIUTOS. NO REPONER EL PROVEIDO DEL 13 DE ABRIL DE 2021, RESPECTO DEL APARTE CONSISTENTE EN FIJAAR FECHA PARA LLEVAR ACABO AUDIENCIA INICIAL. DESIGNAR COMO CURADOR AD-LITEM AL DOCTOR JULIAN ALONSO VERGARA GOMEZ QUIEN SE LOCALIZA EN EL CELULAR 313-652-22-10 Y FIJO 354-06-75. SE FIJAN HONORARIOS. TENER CONTESTADA DE MANERA OPORTUNA LA DEMANDA PPOR PARTE DE LA APODERADA DE LOS HEREDEROS DETERMINADOS.	09/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520190075200	Verbal	YULIANA MARIA MURCIA CARDONA	HER. ISRAEL ESCUTIA DE ANDA	Auto que agrega escrito T.1 SE AGREGA AL EXPEDIENTE RESPUESTAS SUMINISTRADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE INSCRIBIR EL EMBARGO. DE BANCOLOMBIA. DE LA OFICIAN DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA (NORTE). DE LA SECRETRIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE MEDELLIN. DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA - ANTIOQUIA. DE LA CANCELLERIA DE COLOMBIA. SE PONE DE PRESENTE LA RESPUESTA DDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONALTECH S.A.S., DONDE DA CUENTA DE LA INSCRIPCION DE LA MEDIDA DE EMBARGO.	09/09/2021		
05001311000520190075700	Verbal	WILLIAM ZAPATA	DIANA MARCELA VELASQUEZ QUINTERO	No se accede a lo solicitado T.4 NO ACCEDE A LO PETICIONAADO POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA, TODA VEZ QUE A LA FECHA NO SE HA PROCEDIDO A LA NOTIFICACION POR AVISO DE LA SWEÑORA DIANA MARCELA VELASQUEZ QUINTERO. UNA VEZ SE PROCEDA A LA RESPECTIVA NOTIFICACION, SE CONTINUARA CON EL TRAMITE DEL PROCESO.	09/09/2021		
05001311000520190091600	Verbal	DORA EMILCEM ESCOBAR MONTOYA	JOEL EDUARDO GUERRERO SPINOLA	Auto que admite demanda de reconvección T.4 SE ADMITE LA DEMANDA DE RECONVECION EN EL PROCESO DE DIVOERCIO PROMOVIDO POR DORA EMILCEM ESCOBAAR MONTOYA CONTRA JOEL EDUAARDO GUERRERO SPINOLA. NOTIFICAR ESTE AUTO A LA PARTE RECONVENIDA POR ESTOS. CONTINUAR REPRESENTANDO AL DEMANDADO LA CURADORA AD-LITEM DIANA CAROLINA JARAMILLO CARMONA.	09/09/2021		
05001311000520210022400	Verbal	SIRLEY ALEXANDRA SANCHEZ MURILLO	MIGUEL ANGEL GONZALEZ CARDONA	Auto que fija fecha de audiencia T.4 SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN LA HORA DE LASS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). SE AGOTARA LA FASE DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO. SE PREVIENE A LAS PARTES QUE, EN CASO DE NO COMPARESENCIA, SE DEBE JUSTIFICAR MEDIANTE PRUEBA SUMARIA.	09/09/2021		
05001311000520210048000	Verbal	LUZ ADRIANA PEREZ CIFUENTES	JUAN CARLOS VASCO PALACIO	Auto que inadmite demanda T.4 SE LE CONCEDE A LA PARTE INTERESADA EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE SER RECHAZADA.	09/09/2021		
05001311000520210050100	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	ANGELA PATRICIA ESPINOSA PINEDA	JUAN GUILLERMO SANTAMARIA GARCIA	Auto que Decreta Ejecución Sentencia T.6 ORDENA LA EJECUCION DE LA SENTENCIA DE NULIDAD DE MATRIMONIO DE ANGELA PATRICIA ESPINOSA PINEDA Y JUAN GUILLERMO SANTAMARIA GARCIA. ORDENA REGISTRAR EN LA NOTARIA PRIMERA DE ENVIGADO - ANTIOQUIA.	09/09/2021	1	3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520210051800	Jurisdicción Voluntaria	JOSE IMELES PALACIO MOSQUERA	YASMIN STELLA ISAZA OCAMPO	Auto que admite demanda T.6 ADMITE LA DEMANDA DE CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO DE JOS EIMELES PALACIOS MOSQUERAS Y YASMIN STELLA ISAZA OCAMPO. SE RECONOCE PERSONERIA A LA DOCTORA ELIZABETH CASTAÑO GARCIA.	09/09/2021	1	13

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
SECRETARIO (A)